

PROCESO: EJECUTIVO
Rad. 2022.00092.00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTES.A.
DEMANDADO: SIARA LICETH OLAVARRIA MARTINEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Hoy 10 de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), la suscrita Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta, en atención a lo ordenado en el auto del Primero (01) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022) aquí proferido, procede hacer la liquidación de costas al tenor del art. 366 del C.G. del P., en la siguiente forma:

Agencias en derecho	\$ 1.648.946
Gastos de notificación	-----
SUMAN	\$1.648.946

Son: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVESIENTOS CUARETA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$1.648.946)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO

Rad. 2022.00092.00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTES.A.

DEMANDADO: SIARA LICETH OLAVARRIA MARTINEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL INFORME SECRETARIAL: Hoy 10 de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), paso este proceso al despacho de la jueza informando que se procedió a liquidar las costas tal como fue ordenada en el auto de Sentencia. Ordene.

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 10 de noviembre de Dos mil Veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y en vista de que la liquidación de costas realizada por secretaria se ajusta a lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P., consideramos aprobarla.

Notifíquese,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 130 de fecha 11 de noviembre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta, Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db3155f22ff7f74f2637877a5854b2d9cea5da1f6c4622be1d84c4a8512e845e**

Documento generado en 10/11/2022 03:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>